

UNA NUEVA GESTIÓN
EN EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA:
DIEZ PROPUESTAS PARA ACCIONES
ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS

COMITÉ DE ASUNTOS AGRARIOS

CARI /

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

UNA NUEVA GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA: DIEZ PROPUESTAS PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS

Documentos de Trabajo N° 103

Comité de Asuntos Agrarios

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

2019

Documentos de Trabajo

Nº 103

Diciembre 2019

ISSN1668-933X

CARI Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Uruguay 1037, piso primero, C1016ACA

Buenos Aires, República Argentina

Teléfono: (005411) 4811-0071 al 74 – Fax: (005411) 4815-4742

Correo electrónico: cari@cari.org.ar – Sitio Web: www.cari.org.ar

UNA NUEVA GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA: DIEZ PROPUESTAS PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS¹

INTRODUCCIÓN

La producción y las exportaciones agroindustriales son pilares fundamentales de la economía argentina. En este momento de dificultades económicas, aumento de la pobreza y crecientes necesidades de aumentar las exportaciones para equilibrar la deficitaria balanza comercial, el sector agroindustrial puede y debe jugar un papel central en la recuperación económica del país.

Los principales productos de exportación, los cereales, las oleaginosas y las carnes, han tenido una extraordinaria recuperación después de la sequía del 2018. Durante 2019 se ha logrado una cosecha récord, estimada

¹ Este documento fue preparado en el contexto del Comité de Asuntos Agrarios del CARI con la coordinación de Martín Piñeiro y María Nieves Pascuzzi, Director y Coordinadora del Comité. Contribuyeron al texto del Documento: Federico Bert, Pablo Elverdin, Gustavo Idígoras, Sabine Papendieck, Alfredo Paseyro, María Nieves Pascuzzi, Martín Piñeiro, Marcelo Regúnaga, Eduardo Trigo y Ernesto Viglizzo.

en 147 millones de toneladas de cereales y oleaginosas, y las carnes han aprovechado la creciente demanda de China para expandir significativamente las exportaciones totales. Esta expansión productiva probablemente se extenderá al 2020, como consecuencia de los planes de siembra expansivos que se están pronosticando en todas las estimaciones agropecuarias.

Adicionalmente, la apertura de mercados internacionales lograda recientemente genera nuevas e importantes oportunidades de producción y exportaciones para un conjunto de productos de alto valor por unidad como son los arándanos, las cerezas y muchas otras producciones que pueden contribuir de manera significativa al empleo y al desarrollo regional.

El principal y más urgente desafío de una nueva administración en el Ministerio de Agroindustria será definir, en forma conjunta con otras áreas del poder ejecutivo y más particularmente con la conducción económica, una estrategia de corto plazo que optimice las contribuciones inmediatas del sector agropecuario a la

recuperación económica, la generación de empleo y la disminución de la pobreza. Esta tarea requerirá intensas negociaciones, tiempo y esfuerzo y, además, el riesgo de descuidar la definición de una estrategia de más largo plazo que se enfoque en la resolución de los grandes problemas estratégicos del sector agroindustrial.

Desde esta perspectiva es importante señalar que, no obstante las condiciones razonablemente favorables en las que se desenvuelve actualmente la producción agroindustrial, el sector enfrenta un futuro incierto y difícil. Incierto en el ámbito internacional como consecuencia del debilitamiento de la OMC y la reaparición de políticas proteccionistas en buena parte del mundo, que harán más difícil y compleja la expansión de nuestra participación en el comercio internacional. Esto generará dificultades para la toma de decisiones estratégicas y una inmensa tarea de información y gestión en las negociaciones internacionales y la consolidación de nuevos mercados. Los Acuerdos MERCOSUR/UE y MERCOSUR/EFTA son una buena noticia que, sin embargo, también impondrán exigencias adicionales en

términos de políticas públicas y transformaciones productivas necesarias para la adecuación de la producción y las exportaciones a las nuevas exigencias y oportunidades que surgirán de la implementación del Acuerdo. Difícil, en términos de poder implementar las transformaciones productivas y tecnológicas que son necesarias para mantener la productividad y la competitividad en los mercados internacionales. Mercados internacionales cada vez más competitivos y complejos como consecuencia de las crecientes necesidades que se derivan del cambio climático, el imperativo de lograr una sustentabilidad amplia en las dimensiones ambiental, económica y social y de los cambios en las demandas y exigencias de los consumidores. Más aún cuando las transformaciones estructurales que se necesitan deberán ser realizadas en un marco de estrechez económica, alta inflación y falta de crédito.

Frente a esta situación es esencial que las presiones del corto plazo no distraigan o posterguen la atención para implementar las acciones necesarias de una estrategia de largo plazo que favorezca la plena utilización del

potencial productivo de la producción agroindustrial Argentina.

Desde esta perspectiva hay tres grandes áreas de trabajo que surgen como las principales prioridades estratégicas, tanto para el Ministerio de Agroindustria y sus instituciones descentralizadas como para las asociaciones del sector privado vinculadas al sector agroindustrial:

1. La implementación y aprovechamiento de los acuerdos comerciales, la consolidación de nuevos mercados y la promoción de exportaciones.
2. El desarrollo y aprovechamiento de la innovación tecnológica en el sector agroindustrial como elemento central para la modernización productiva, aumento de la diversificación y agregación de valor y de la competitividad sistémica del sector.

3. Lograr la sustentabilidad de los recursos naturales y del sistema productivo agroindustrial en el contexto del cambio climático.

El pleno desarrollo de estos tres temas estratégicos principales requiere el concurso del Ministerio de Agricultura, el esfuerzo concurrente de otros Ministerios y reparticiones públicas y el diseño e implementación de un plan integrado de acción del sector público con la participación y la colaboración del sector privado. La preparación, negociación y comienzo de implementación de un plan de acción de esta dimensión y complejidad requerirá un considerable tiempo y esfuerzo.

Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Agroindustria podría iniciar y concentrar sus esfuerzos en algunas pocas áreas prioritarias que son de su responsabilidad e incumbencia directa, lo cual le da la posibilidad de avanzar rápidamente y lograr éxitos tempranos que permitan consolidar su acción de mediano plazo.

Un análisis de la situación sugiere que las siguientes 10 áreas de trabajo surgen como las de mayor prioridad y urgencia. Cada una de ellas da origen a una propuesta concreta de acciones, las cuales se describen en la segunda parte de este documento.

1. Evaluación y medidas para la adecuación del sector agroindustrial al acuerdo MERCOSUR/UE. (Página 13)
2. Armonización de los estándares sanitarios, de calidad y los reglamentos técnicos con los países de MERCOSUR. Adecuación y fortalecimiento del SENASA. (Página 19)
3. Desarrollo de un Programa Nacional de Bioeconomía. (Página 29)
4. Política tecnológica y adecuación y fortalecimiento del INTA. Desarrollo de un polo tecnológico en Castelar. (Página 37)
5. Apoyo al desarrollo del mejoramiento genético vegetal. Fortalecimiento del INASE. (Página 47)

6. Programa público/privado para impulsar la transformación digital del sistema agroindustrial. (Página 53)
7. Consolidación y fortalecimiento técnico de las mesas de trabajo en las principales cadenas productivas. (Página 63)
8. Creación de un Programa de articulación con la comunidad científica para la mejora continua del inventario sectorial de GEL. (Página 69)
9. Programa público/privado para la promoción, aplicación y comunicación de las buenas prácticas agropecuarias. (Página 81)
10. Desarrollo de una estrategia privada/pública para el desarrollo y aplicación de certificaciones vinculadas a los requerimientos ambientales en los alimentos. (Página 91)

LAS DIEZ PROPUESTAS

Propuesta 1: EVALUACIÓN Y MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL AL ACUERDO MERCOSUR/UE

INTRODUCCIÓN

En junio de 2019, después de casi 20 años de negociaciones, el MERCOSUR y la Unión Europea lograron un acuerdo de Asociación Estratégica de enorme significación para ambas regiones. Si bien por ahora es solamente un acuerdo político y se desconoce el texto completo, ha comenzado un largo e intrincado proceso político/institucional que culminará con su puesta en vigencia.

Los aspectos comerciales requieren la aprobación por parte de la Comisión y el Parlamento Europeo y los parlamentos de cada uno de los cuatro países del MERCOSUR. El resto de los componentes del Acuerdo requerirán la aprobación, además del Parlamento Europeo,

de los parlamentos de los 28 países que integran la Comunidad Europea. Por otra parte se ha establecido que el Acuerdo podrá ser puesto en vigencia, en relación a cada uno de los países del MERCOSUR, cuando cada uno de ellos le dé su aprobación en los respectivos parlamentos.

Si bien las concesiones comerciales otorgadas por ambos bloques son relativamente limitadas, el impacto comercial podría ser significativo a medida que las economías de ambas regiones se adapten a las nuevas condiciones dadas por el Acuerdo. Esto llevará un cierto tiempo, ya que se estima que la puesta en vigencia llevará uno o dos años y muchas de las concesiones arancelarias estarán en plena vigencia recién 15 años después de que el Acuerdo comercial entre en vigencia. Este periodo permitirá que se pongan en práctica una serie de ajustes necesarios en aspectos tecnológicos y de competitividad y también aquellos vinculados a la calidad e inocuidad de los alimentos.

Estos ajustes necesarios requerirán transformaciones sustanciales en muchas de las cadenas productivas de los países del MERCOSUR; y también en aspectos normativos e institucionales que están en manos de los Estados Miembros del MERCOSUR. Mantener un proceso institucional que integre y articule las acciones necesarias, tanto en el sector público como en el privado, será un importante desafío para los cuatro países, tanto en forma individual como en su accionar al nivel regional. Esto requerirá la organización de equipos técnicos del sector público que, en colaboración y diálogo con el sector privado, elaboren una hoja de ruta para la implementación de los estudios e implementación de las acciones que serán necesarias.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

Visto desde una perspectiva agroindustrial, surgen seis áreas de trabajo de especial prioridad e importancia:

- a) Definir e implementar un mecanismo satisfactorio para la distribución de cuotas. El acuerdo establece un sistema de cuotas en las

carnes y otros productos tales como algunos productos lácteos. Los países del MERCOSUR requieren definir y acordar un sistema por el cual dichas cuotas se distribuyan y asignen a los cuatro países.

b) Identificar las situaciones específicas que serán afectadas por lo acordado en relación a identificaciones geográficas. Una vez identificadas, será necesario estudiar los casos particulares en los cuales pueda haber consecuencias significativas, e implementar las acciones de adecuación y compensación en los casos que corresponda.

c) Estándares sanitarios. El Acuerdo MERCOSUR /UE no obliga al establecimiento de una única región sanitaria integrando a los cuatro países del MERCOSUR. Por lo tanto cada uno de los países deberá adecuar sus estándares sanitarios a las exigencias del mercado europeo. Esto requerirá, en algunas cadenas productivas, un importante trabajo de actualización y vigilancia. Por otra

parte, con una mirada de largo plazo, es necesario empezar a trabajar para lograr una progresiva **Armonización sanitaria entre los países del MERCOSUR**, que facilitaría el comercio intrarregional y la organización de cadenas de valor de carácter regional. Esto permitiría integrar la producción regional, lograr economías de escala y una mayor competitividad de carácter regional (ver Propuesta 2).

d) **Desarrollar estándares ambientales** que permitan responder a las crecientes exigencias de los mercados europeos (ver Propuesta 10).

e) **Analizar y evaluar las implicancias de Principio Precautorio incorporado al Acuerdo**. Si bien el texto incluye lenguaje que circunscribe y limita la aplicación del principio precautorio, es importante tener una interpretación jurídica precisa del texto actual y definir los límites de su aplicación y la necesaria aplicabilidad del principio de evidencia científica en todos los casos.

f) Aumentar la competitividad de las cadenas productivas en la cuales la producción europea puede competir en los mercados de los países del MERCOSUR. Esto requerirá: a) identificar las asimetrías arancelarias e impositivas y desarrollar análisis de sensibilidad; b) implementar programas de apoyo para la adopción tecnológica y transformaciones productivas incluyendo políticas de apalancamiento que aumenten la productividad y la competitividad comercial de dichas cadenas.

Propuesta 2: ARMONIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES SANITARIOS, DE CALIDAD Y REGLAMENTOS TÉCNICOS A NIVEL SUBREGIONAL. ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SENASA

INTRODUCCIÓN

Las proyecciones internacionales evidencian un significativo incremento de la demanda mundial de alimentos en los próximos años. Argentina y el MERCOSUR se han convertido en actores claves en el desafío global de garantizar la seguridad alimentaria, constituyéndose en la principal región exportadora neta de alimentos del mundo, previéndose un incremento de su relevancia en el futuro inmediato.

Sin embargo, competir en el mercado internacional de alimentos se ha vuelto complejo y no exento de obstáculos. Con distintas justificaciones, las barreras técnicas al comercio se incrementaron en los últimos años y se han convertido en un importante escollo para el

incremento de las exportaciones de bienes agroindustriales y, en particular, para aquellos de mayor valor agregado.

Adicionalmente, la creciente preocupación de los consumidores por cuestiones de salubridad e inocuidad de los alimentos, junto con la aparición repentina de virulentos brotes de enfermedades específicas en algunos países del globo (“vaca loca”, gripe aviar, peste porcina africana, etc.) generan mayores presiones sobre los sistemas nacionales de calidad e inocuidad alimentaria para hacer frente a estos desafíos.

Atento a ello, consolidar la posición de nuestro país en los mercados agroindustriales globales requiere continuar trabajando fuertemente en lograr el reconocimiento de sus sistemas de control y certificación sanitaria y de inocuidad de alimentos por parte de los países importadores.

En este sentido, dada la constante proliferación de nuevas barreras al comercio, las similitudes productivas con nuestros socios de la región y las debilidades nacionales en materia de desarrollo de evaluaciones de

riesgo sanitario, resulta razonable el desarrollo de una estrategia regional de armonización en materia agroindustrial. En otras palabras, un mayor nivel de armonización permitirá fortalecer la defensa común de los intereses regionales frente a cuestionamientos externos.

Al mismo tiempo, un esquema regional de armonización promoverá el incremento de la inversión transfronteriza, facilitando la creación de cadenas regionales de valor, la que sólo ocurrirá si existe un elevado nivel de armonización de requisitos sanitarios, fitosanitarios, inocuidad y calidad de alimentos y bebidas que se produzcan, procesen y exporten en la región.

La reciente firma de los acuerdos del MERCOSUR con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) genera mayores incentivos hacia esa integración. Dadas las ventajas competitivas de la producción agroindustrial, Argentina tiene un alto potencial para atraer nuevas e importantes inversiones, no sólo para nuevas exportaciones al mercado europeo, sino como plataforma de exportación de empresas europeas a

terceros mercados. No obstante, su efectividad dependerá del grado de integración y del nivel de facilidad con que puedan construirse cadenas regionales de valor.

Del mismo modo, una mayor armonización con los países de la Alianza del Pacífico (y otros socios regionales) permitiría canalizar exportaciones a través de éstos, aprovechando las ventajas comerciales que ellos ostentan en terceros mercados, en especial en los mercados asiáticos, principales motores de la demanda actual. En función de ello, es importante aprovechar la significativa representatividad política del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), y el trabajo de sus órganos ejecutores para generar consensos e impulsar políticas regionales en estas materias.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

En función de los argumentos esgrimidos precedentemente, y ligados a la inaplazable necesidad de generar un mayor dinamismo, diversificación y agregación de valor de las exportaciones agroindustriales nacionales es que, a fin de potenciar este proceso, se proponen las

siguientes acciones en materia de política sanitaria y fitosanitaria:

a) Fortalecer la agenda de integración del Consejo Agropecuario del Sur: El CAS se ha constituido en el único foro regional de vinculación política de los países de la región y, por lo tanto, su fortalecimiento es fundamental para el proceso de acercamiento regional.

b) Acordar Planes Regionales de Protección Sanitaria y Fitosanitaria: En el marco del CAS, y a través de sus comités de sanidad animal y vegetal (CVP y COSAVE respectivamente) se han promovido los planes regionales de Fiebre Aftosa, Huanglongbing de los Cítricos (HLB) y del Picudo Algodonero. Recientemente, en el marco del COSAVE, el sector privado regional expresó sus preocupaciones en materia del cultivo de soja, principal cultivo de exportación de la región, a fin de promover un Plan Regional Fitosanitario en Soja.

c) Creación de una unidad regional de riesgo sanitario: Debido a las debilidades nacionales en materia de desarrollo de evaluaciones de riesgo sanitario, es razonable el desarrollo de una estrategia regional compartida que promueva un ámbito común técnico-científico que genere la información sanitaria necesaria para abrir mercados, reducir tiempos de evaluaciones en terceros países, realizar vigilancia prospectiva, mantener abiertos mercados con exigencias elevadas, promover recomendaciones en los organismos de referencia internacional y colaborar en el posicionamiento técnico en el CODEX, la FAO-CIPF, la OIE, así como los intereses comerciales en la OMC.

d) Desarrollo de planes regionales de inocuidad alimentaria particularmente en lo relativo a moléculas de agroquímicos y productos veterinarios y límites máximos de residuos armonizados regionalmente. Adicionalmente, estos indicadores de residuos deben ser defendidos en los

países compradores que están actualmente revisando los límites de muchos principios activos y, de esta manera, generando nuevas barreras al comercio.

e) Establecer un mecanismo de convergencia regulatoria regional con reconocimientos automáticos de equivalencia de sistemas de control sanitario y certificación para evitar dobles controles y eliminar barreras intra-región. El mecanismo de convergencia debería tender hacia la conformación de un registro único regional en el mediano plazo.

f) Reconocimiento mutuo efectivo de los sistemas nacionales de registros veterinarios y fitosanitarios. Su ausencia no sólo dificulta la comercialización entre países, sino que genera fuertes asimetrías en el uso de tecnologías y en el desarrollo de productos adaptados a la región.

g) Homologación a nivel regional de registros nacionales de productos alimenticios procesados. La falta de reglamentos comunes dificulta la

comercialización entre países y desalienta cualquier desarrollo real de cadenas regionales de valor o encadenamientos productivos.

h) Reconocimiento mutuo automático regional de habilitación de establecimientos elaboradores y exportadores de frutas, hortalizas, carnes, lácteos, alimentos procesados, pescados, piensos y alimentos para animales. Si bien existen algunos acuerdos bilaterales, no hay sistemas comunes de habilitación y reconocimientos de plantas elaboradoras autorizados, que en muchos casos implican recibir misiones de inspección por cada planta interesada en exportar con costos elevados y tiempos prolongados.

i) Requisitos sanitarios y de inocuidad regionales comunes para los encadenamientos productivos con mayor inserción internacional. Hay muy poca armonización de estándares y la mayoría no se cumple. Por lo tanto se debe trabajar en la armonización, cumplimiento y monitoreo en

los encadenamientos productivos con mayor inserción internacional (carnes, lácteos, etc.).

j) Promoción de la simplificación y facilitación administrativa en materia de registro, inspección, habilitaciones y certificaciones de productos de origen y vegetal destinados a exportación. Se recomienda introducir una revisión normativa, tendiente a generar una simplificación administrativa en las áreas críticas relativas a los requisitos de los sistemas nacionales de control, inspección y certificación sanitaria. Actualmente los procedimientos son burocráticos, lentos y a veces contrarios a la facilitación del comercio.

k) Promover mecanismos de convergencia regulatoria. Ello implicará, necesariamente, fortalecer el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Los crecientes desafíos y cuestionamientos de los mercados mundiales agroalimentarios exigen adecuación y robustecimiento continuo de las capacidades técnicas y operativas del SENASA. En el marco de

este fortalecimiento, se debe profundizar una visión fuertemente exportadora dentro de SENASA, con una mayor y mejor integración regional y orientada a trabajar el concepto de inocuidad en toda la cadena de valor. Por otra parte, la coordinación de la política sanitaria, fitosanitaria y de calidad que desarrolla el SENASA debe articularse con el sector privado para asegurar el éxito de estas iniciativas.

Propuesta 3: DESARROLLO DE UN PROGRAMA NACIONAL DE BIOECONOMÍA

INTRODUCCIÓN

La bioeconomía² es una opción estratégica para la Argentina. Debe ser entendida como el conjunto de sectores que usan recursos, procesos y tecnologías biológicas para la producción de todo tipo de bienes y servicios. Representa una alternativa estratégica y superadora al tipo de agricultura a través de la cual la Argentina se insertó en los mercados internacionales en el último siglo y medio.

La visión de la bioeconomía permite replantear los vínculos entre la agricultura y la industria, más allá de los puntos de vista tradicionales. La “*biologización*” de la economía es una estrategia de crecimiento que cruza a todos los sectores y donde las interacciones se expanden,

² Ver

http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/bioeconomia/_archivos//000000_Bioeconomia%20Argentina.pdf

para incluir un conjunto mucho más complejo y estratégico de relaciones de insumo-producto e intersectoriales, a través de las cuales se abre una oportunidad de establecer un despliegue territorial más amplio de la actividad económica. Avanzar en esta dirección propone un nuevo paradigma para el desarrollo económico y social de Argentina, basado en la creación de competitividad genuina, que incluye una reintegración territorial del país a partir de los aumentos en la demanda por bienes y servicios producidos a partir de la biomasa.

La bioeconomía en la Argentina, si bien representa un espacio conceptualmente “nuevo”, es un proceso ya en vías de consolidación institucional y con identidad económica propia, tanto en lo institucional como en el aspecto económico.

En lo institucional, desde 2013 en adelante, el Gobierno Nacional –Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) y de Agroindustria (MINAGRO)–, inició un proceso para posicionar y desarrollar consensos alrededor de la bioeconomía como visión para el

desarrollo sostenible y base para una nueva estrategia de inserción del país en los mercados internacionales³. Este proceso desembocó en la creación, en el ámbito del Ministerio de Agroindustria, de la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía, con responsabilidades por “Establecer, en coordinación con las demás áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, líneas de acción, instrumentos de promoción y mecanismos institucionales para el desarrollo de la bioeconomía, incluyendo los aspectos bioenergéticos y biotecnológicos, en las actividades de su incumbencia”.

Por otra parte, en 2016 se acordó establecer un mecanismo de coordinación de políticas, programas y proyectos a nivel del Gobierno Nacional, comenzó a funcionar hacia finales de dicho año, con el propósito de ordenar y potenciar sus acciones en pos del desarrollo de la bioeconomía nacional. Esto se concretó administrativamente en la forma de un **Convenio Interministerial**, inicialmente establecido entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación

³ <http://www.bioeconomia.mincyt.gob.ar/>

Productiva, Agroindustria y Producción (MINPROD), al que luego se sumo el de Medio Ambiente.

Estos esfuerzos desde el sector público han sido acompañados por el sector privado a través de declaraciones y acciones específicas, entre las que se debe mencionar la creación del **Grupo Bioeconomía** en el ámbito de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, como entidad sin fines de lucro que promueve las energías renovables, el agregado de valor, la sustentabilidad, la biotecnología, los bioplásticos, los biopolímeros y la biomasa, en un marco de economía circular, para lograr el mejor uso de los recursos naturales, reducir los desperdicios, evitar la contaminación y mitigar los cambios climáticos.

Desde el punto de vista económico, la bioeconomía tiene un importante papel en la economía del país. Según las estimaciones disponibles al 2015⁴, la bioeconomía representa cerca del 50% de la producción de bienes en la economía Argentina.

⁴ Ver <http://www.grupobioeconomia.com.ar/wp-content/uploads/2019/07/La-medicio%C3%ACn-de-la-Bioeconomi%C3%ACa-Argentina-al-2018.pdf>

Por otra parte, la bioeconomía generó, sin contabilizar los servicios, 2,47 millones de empleos directos lo que representa el 12% del empleo directo total. Asimismo, originó el 67% de las exportaciones totales del país.

Estas estadísticas resaltan la importancia, la necesidad y el impacto potencial de asumir un enfoque proactivo respecto del desarrollo de la bioeconomía en el país.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

La visión de la bioeconomía es un concepto nuevo y transversal a distintos sectores y políticas. Promover su desarrollo requiere tanto acciones dirigidas a promover inversiones, como aquellas dirigidas a la construcción de nuevos consensos e interacciones con otras políticas públicas. La amplitud de las acciones necesarias por parte del Estado sugiere la necesidad de la creación de un Programa para el Desarrollo de la Bioeconomía que incluya las siguientes áreas de trabajo:

- a) Consolidar el funcionamiento del Convenio Interministerial como mecanismo para la coordinación institucional y de políticas para el sector.
- b) Promover en el marco del Convenio, y en coordinación con el sector privado, un programa de información y comunicación pública sobre la bioeconomía y las oportunidades que le ofrece al país.
- c) Promover los marcos normativos (estándares, regulaciones energéticas, propiedad intelectual, incentivos fiscales, etc.) destinados a apoyar el desarrollo de la bioeconomía.
- d) Instalar la visión de la Bioeconomía como un tema transversal a las distintas áreas (Secretarías y Subsecretarías) del Ministerio de Agroindustria.
- e) Promover la priorización de la I+D+i de los temas de apoyo a la bioeconomía en los distintos

ámbitos (SECYT, INTA, INTI).

f) Impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un mecanismo financiero de apoyo a iniciativas productivas enmarcadas en la bioeconomía.

g) Promover la cooperación internacional en temas vinculados a la bioeconomía.

h) Promover, en el ámbito del Consejo Federal Agropecuario, el diseño de estrategias de desarrollo territorial pensadas desde la perspectiva de la bioeconomía.

i) Ordenar y potenciar la contribución de la bioenergía a la matriz energética nacional, incluyendo los aspectos referidos al aprovechamiento de los residuos y desperdicios de la producción y urbanos.

j) Impulsar la puesta en marcha de actividades de apoyo en el área de bioinsumos y biomateriales.

Propuesta 4: POLÍTICA TECNOLÓGICA Y FORTALECIMIENTO DEL INTA

INTRODUCCIÓN

La política tecnológica, incluyendo la inversión pública en la investigación y desarrollo tecnológico, es uno de los principales pilares de una Política de Estado Agroindustrial y de desarrollo económico y social sostenible.

Es la base para impulsar, coordinar y guiar los esfuerzos para lograr la necesaria innovación tecnológica, que constituye un factor clave del aumento de la competitividad y del crecimiento de la producción agroindustrial en el largo plazo. Nuestros principales competidores aumentan sistemáticamente su productividad. Por ejemplo, en EE.UU. la productividad promedio de los últimos 50 años creció 1,5% anual acumulativo; en Brasil y China el crecimiento anual de la producción agropecuaria basada en los aumentos de

productividad durante las últimas 3 décadas fue aún superior.

Por otra parte, los nuevos desafíos que surgen del cambio climático y la creciente necesidad de una agricultura sostenible y eficiente en el uso de los recursos naturales, agregan mayores y más complejas exigencias a las innovaciones tecnológicas. No son suficientes los requisitos que se exigieron en las décadas previas de promover un aumento significativo de la producción y la productividad. Una nueva agenda de objetivos tecnológicos es crítica para no perder la carrera competitiva, mejorar la eficiencia productiva y reducir los impactos socioeconómicos negativos de la incertidumbre climática.

Además, las oportunidades de agregado de valor a la producción primaria y las crecientes exigencias derivadas de nuevos patrones de consumo incrementan aún más la relevancia de las innovaciones tecnológicas y organizacionales para el crecimiento sostenible en el largo plazo. Se agrega valor aumentando la productividad

primaria, pero también mejorando la calidad, el procesamiento, la conservación, las certificaciones, etc.

El desarrollo económico y social sostenible en las distintas regiones de Argentina se potenciará con los enfoques bioeconómicos y de economía circular, descriptos más arriba, los cuales pivotean en las innovaciones resultantes de la I+D+i en biotecnología, nanotecnología, TICs, “big data”, etc. Estos desarrollos apoyados en ciencias básicas son fundamentales para el futuro desarrollo territorial de largo plazo.

Una consecuencia directa de este conjunto de factores es que la política tecnológica debe ser una alta prioridad en las acciones del Ministerio de Agroindustria y, en particular, al papel orientador que tiene en relación al INTA y las demás instituciones del sistema científico y tecnológico agroindustrial (CONICET, Universidades, INTI). Las prioridades de la política tecnológica deberían definirse en forma articulada entre el Ministerio de Agroindustria y las distintas agencias (incluyendo las dependientes de otros Ministerios) y el sector privado. Esto

implica repensar la estructura institucional de coordinación jerárquica de la política tecnológica agroindustrial.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

A partir de la argumentación anterior es esencial definir una estrategia para la innovación en el sector agroindustrial que construya y potencie el desarrollo competitivo y sustentable del sector. Dicha estrategia debería incluir tres grandes áreas de acción institucional, en las cuales se sugieren algunas líneas de acción prioritaria dirigidas a mejorar la organización del sistema científico tecnológico.

- a) El modelo de gestión de las principales agencias públicas puede mejorarse. La experiencia internacional sugiere que los organismos de investigación requieren regímenes especiales distintos de la administración pública general. Esto incluye las estructuras organizativas, los regímenes de contratación, retribución y promoción de los investigadores y de financiamiento que den

estabilidad y flexibilidad a la gestión. Esto debería ser parte de una política más integral para el fortalecimiento y readecuación del INTA, para que cumpla un papel central en el sistema de innovación agropecuaria, de acuerdo con los lineamientos señalados en este documento. Dicha política debería integrar una serie de políticas y acciones concretas. Algunas de ellas son:

1. Alinear las políticas y prioridades de investigación del INTA con las prioridades estratégicas del país.
2. Un programa de capacitación al más alto nivel académico de un número significativo de funcionarios del INTA.
3. Promover el pleno desarrollo de la propuesta desarrollada por el INTA, después de una amplia consulta, para transformar el Centro Nacional en Castelar en un Distrito de Innovación Agroindustrial. El impulso de esta iniciativa sería un paso fundamental para dar una mayor

jerarquía y centralidad a las tareas del INTA y un mecanismo interesante para integrar y potenciar las tareas del sector público con el sector privado.

b) Promover acciones para aumentar la participación del sector privado en la realización y financiación de la investigación. Un problema importante del sistema científico y tecnológico agroindustrial de Argentina es lograr una buena articulación y coordinación del sistema público con el privado. No basta con tener planes estratégicos de las agencias públicas en forma independiente, que dan lugar a enfoques no sistémicos de las respectivas entidades⁵. Es necesario acordar entre los principales actores públicos y privados una estrategia de priorización y cooperación público-privada en los distintos temas y etapas.

Para que esto sea posible es necesario también aumentar la participación del sector privado en el proceso innovativo. Los principales desarrollos

⁵ Por ejemplo un Plan Estratégico “INTA céntrico” en lugar de una PE de todo el sistema agroindustrial.

científicos y tecnológicos a nivel global y de los países que son competidores de Argentina en los mercados internacionales están asociados tanto a las inversiones del sector público como a las del sector privado. En años recientes en los países desarrollados la participación del sector privado en el total de I+D+i agroindustrial supera en términos porcentuales a la inversión pública. En Argentina, en cambio, la participación privada es muy limitada (menos del 20% del total) y dependiente en gran medida de los desarrollos internacionales, lo cual es una debilidad estratégica. Los motivos de tales circunstancias son diversos: a) falta de incentivos fiscales; b) carencia de un contexto legal e institucional favorable para la inversión privada; c) los modelos de gestión de las agencias públicas no contemplan adecuadamente la promoción y la articulación público-privada; d) el financiamiento de los “start ups” y de otros desarrollos privados es insuficiente y caro; e) el régimen de patentes, tanto para el sector público académico como para el

privado, debe revisarse y es necesario diseñar e implementar nuevos mecanismos de apoyo para su promoción y consolidación.

Además de una articulación adecuada del sistema público con el sector privado es necesario crear el contexto para promover la inversión privada. Ello implica revisar la legislación y especialmente el marco institucional para garantizar el respeto de la propiedad intelectual. No basta con cambiar la Ley de Semillas; es necesario además contar con un INASE eficiente, con recursos suficientes para el control efectivo y comprometido con los objetivos mencionados. (Ver propuesta 5)

Una acción concreta necesaria es el financiamiento de las iniciativas de desarrollo de empresas innovadoras y mecanismos de exención impositiva para este tipo de innovaciones. Esto implica el diseño e instrumentación de un plan de

largo plazo con este propósito, en el que se establezcan prioridades, metas y resultados medibles.

c) La estructura actual de prioridades en la asignación de recursos de INTA y del MINAGRO en actividades de investigación y extensión (o desarrollo) deberían revisarse. El rediseño del sistema de I+D+i agroindustrial tendrá también como resultado un replanteo de la estructura actual de asignación de recursos de las instituciones públicas (especialmente del INTA, INTI e INIDEP) a los diferentes temas, dando lugar a una nueva agenda consensuada de I+D+i agroindustrial. La nueva agenda debería incluir y enfatizar los siguientes temas:

1. La priorización de las investigaciones en bienes públicos (aspectos del clima, conocimiento y manejo de los recursos naturales incluyendo también los marinos, preservación del ambiente y la biodiversidad, aspectos culturales para el desarrollo de bienes y servicios

vinculados al medio, aspectos de sanidad animal y vegetal y de salud humana, etc.).

2. La **incorporación de nuevos temas tendientes al agregado de valor** a la producción primaria para atender mejor a las nuevas demandas de los consumidores (calidad, inocuidad, certificaciones y diferenciación en alimentos, conservación en las cadenas de valor, biorefinerías y otros desarrollos bioeconómicos, desarrollos para la economía circular, etc.).

3. **Incorporación de aspectos de innovaciones organizacionales** en las cadenas de valor y de nuevas tecnologías disruptivas.

4. La **incorporación de nuevos enfoques de sistemas sostenibles**, tales como las buenas prácticas agropecuarias, ambientales y de procesos agroindustriales.

Propuesta 5: MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL Y FORTALECIMIENTO DEL INASE

INTRODUCCIÓN

La incorporación de nuevas tecnologías en la agricultura a partir de los 90 tales como la siembra directa, fitosanitarios, fertilizantes, agricultura de precisión y la incorporación de semillas modificadas genéticamente permitió, no sólo una importante expansión de la frontera productiva, sino también un significativo aumento en la productividad, que resultó en un aumento de la producción total en más del 200% desde ese momento hasta la actualidad.

Al mismo tiempo, el cambio climático y la mayor frecuencia de eventos extremos está afectando cada vez más la situación de los cultivos exponiéndolos a situaciones extremas, como por ejemplo el estrés hídrico. Esto hace cada vez más necesario contar con variedades adaptadas a las nuevas condiciones ambientales.

Por su parte, los consumidores exigen alimentos producidos de manera sustentable económica, social y ambientalmente. Esto requiere trabajar en nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia en el uso de recursos naturales y que den respuestas adecuadas a las nuevas exigencias en la calidad, inocuidad y condiciones nutricionales de los alimentos.

En este sentido, es importante señalar que en Argentina hay una base institucional y empresaria vinculada a la ciencia y tecnología que permitiría hacer significativas contribuciones tecnológicas en el mejoramiento genético vegetal, como instrumento central para la producción agrícola y el desarrollo de la Argentina. Más aún, sería de esperar que dadas las características de los nuevos escenarios científico-tecnológicos, tales como la edición génica, estas contribuciones, lejos de atenuarse, se fortalecerían en el futuro más o menos inmediato.

Sin embargo, la falta de un marco normativo claro, previsible y seguro, ha impactado negativamente en la

posibilidad de acceder y desarrollar nuevas tecnologías que contribuyan a una producción agrícola en condiciones de dar una respuesta adecuada a estos nuevos desafíos, tanto nacionales como internacionales.

Consecuentemente, es necesario promover un marco jurídico adecuado y moderno que incentive la inversión en investigación, innovación y desarrollo, para así asegurar que el amplio conjunto de tecnologías asociadas al mejoramiento genético estén disponibles en el país y permitan, adicionalmente, posicionar a la Argentina como exportador de las mismas. Asimismo, el nuevo contexto jurídico/institucional debe promover un consensuado equilibrio entre todos los intereses involucrados, contemplando un trato segmentado y diferencial para la producción, así como un reconocimiento a las inversiones en innovación.

Por otra parte, contar con un marco legal adecuado y previsible es necesario pero no suficiente, si no se cuenta con un organismo de fiscalización como el INASE –Instituto Nacional de Semillas–, robusto y con las

herramientas de control suficientes para aplicar las normas que para este fin se dicten.

Avanzar en este sentido debe ser un tema de alta prioridad para el Ministerio de Agroindustria, para que la producción argentina continúe aprovechando el desarrollo científico y tecnológico en el mejoramiento genético vegetal como fuente de mayor competitividad, en un contexto nacional e internacional que demanda producir mayores volúmenes de manera más amigable con el ambiente y eficiente en el uso y en la conservación de los recursos naturales.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

1. **Convocatoria a una mesa de trabajo de Mejoramiento en Genética Vegetal:** en la misma deben estar representados todos los actores de la cadena con una visión de largo plazo, de tal manera de generar un nuevo marco normativo que dé previsibilidad al sector científico, a la industria y a la producción, contemplando todos los cultivos, al conjunto de tecnologías y procesos de

mejoramiento genético y a la necesaria convergencia regulatoria con los países del MERCOSUR.

2. **Fortalecer y adecuar al Instituto Nacional de Semillas:** Brindar al INASE los recursos e infraestructura necesarios para aplicar de manera efectiva el marco normativo que se establezca y ampliar su capacidad de supervisión y control.

Propuesta 6: PROGRAMA PÚBLICO/PRIVADO PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

La transformación digital puede definirse como la reinención de la estrategia de una cadena de valor (o negocio) en función de la demanda (o cliente) y sobre la base de digitalización de procesos. La digitalización de procesos implica la introducción de tecnologías digitales (sensores, actuadores, desarrollos y procesamientos informáticos, conectividad digital, y todas las combinaciones derivadas⁶) para cambiar el modo en que se realizan los mismos. La transformación digital es la llave para el principal desafío del sistema agroindustrial: aumentar la producción y el agregado de valor evitando impactos negativos en el ambiente y en la salud.

⁶ Internet de las cosas, inteligencia artificial, robots, computación en la nube.

La transformación digital (por definición) debe involucrar a todos los agentes⁷ y procesos del sistema agroindustrial: producción, transformación, comercialización y distribución. Las nuevas tecnologías digitales disponibles actualmente dan la oportunidad de digitalizar procesos en cada uno de los nodos del sistema agroindustrial, con la posibilidad de entender y satisfacer más eficientemente los requerimientos de una demanda cada vez más grande y exigente.

La digitalización de procesos del sistema agroindustrial generaría beneficios contundentes: uso más eficiente de recursos productivos (naturales, insumos y servicios externos), más trazabilidad y transparencia, comercialización y distribución más oportuna y eficiente, mejores condiciones de trabajo. La introducción de tecnologías digitales, en última instancia, llevaría a una mejora sostenible de la competitividad del sistema agroalimentario argentino, resultante de una mayor

⁷ Los agentes actuales y los futuros en función de cómo evolucionen los roles como consecuencia de la transformación digital.

productividad, agregado de valor y cuidado de los recursos humanos y naturales.

Aunque actualmente existen muchas tecnologías que permitirían digitalizar distintos procesos del sistema agroindustrial (y es esperable que aparezcan muchas más), el proceso de digitalización es aún incipiente. A nivel global, la agricultura es una de las actividades menos digitalizadas en todos sus procesos (Global industry digitisation index, McKinsey Global Institute) y Argentina no escapa a esa tendencia. Sin embargo, no caben dudas de que la transformación digital y digitalización del agro es un fenómeno inminente e irreversible.

Sólo a modo de ejemplo, en el nodo de la producción, se estima que en Argentina el área de cultivos extensivos con aplicación variable de insumos no alcanza el 10% (Censo CREA 2014, Relevamiento Bolsa de Cereales de Buenos Aires – ReTAA 2019). Del mismo modo, aunque existen diversas tecnologías para digitalizar procesos de la producción y comercialización ganadera, el nivel de adopción de las mismas es insignificante. Desde la

perspectiva de la oferta, las *startups* digitales más promisorias sólo han logrado una penetración minoritaria de sus tecnologías en el mercado argentino.

Muchas de las tecnologías digitales son desarrolladas por actores locales, varios de ellos jóvenes y del interior del país. A su vez, muchas de las tecnologías tienen una escalabilidad potencial de mercado muy alta. Por tal motivo, el desarrollo y la adopción de tecnologías digitales no sólo significa soluciones para los agentes agroindustriales argentinos, sino también oportunidad de desarrollo de empresas locales con potencial de exportación.

La digitalización genera beneficios no sólo para el agente y nodo que las incorpora, sino para el resto de los agentes de la red y, en última instancia, para el cliente (principalmente por su efecto en la generación de transparencia, confianza y entendimiento de necesidades). El estado como parte del sistema puede tener un rol clave en la digitalización, impulsando el proceso y utilizando

sus resultados para un mejor diseño de políticas internas y externas.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

Dado el potencial existente y los beneficios esperables, se sugiere impulsar desde el Estado la transformación digital del sistema agroindustrial, promoviendo el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías digitales como base necesaria para la misma. A continuación, se listan lineamientos tentativos para el accionar del estado en este proceso:

a) Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías digitales: Estimular la creación de nuevas tecnologías y apoyar el proceso de desarrollo de las mismas, orientando el mismo con los problemas y desafíos clave del sistema y acercando a los desarrolladores con los usuarios del INTA y del INTI. Las universidades podrían tener un rol clave en este proceso, en conjunto con organizaciones del sector.

b) Impulsar la adopción de nuevas tecnologías digitales (en todos los agentes del sistema, incluyendo necesariamente la red de prestadores de servicios).

c) Facilitar la adquisición de la tecnología: Algunas de las tecnologías digitales suponen un costo significativo o, eventualmente, una relación costo/beneficio no muy clara para el adoptante (al menos inicialmente). Es importante implementar mecanismos que minimicen las barreras económico-financieras para el acceso a la tecnología.

d) Generar capacidades para la adopción y buen uso: La digitalización supone un desafío importante para muchos de los agentes actuales (mayoritariamente no son nativos digitales). Es clave formar capacidades en los distintos actores y roles (ej. operarios, prestadores de servicios, dirección y gerencia) para un mejor entendimiento de los beneficios y usos de las tecnologías digitales⁸. Es necesario una colaboración público-privada en este proceso (ej. INTA en conjunto con desarrolladores de tecnología y redes de productores).

e) Beneficiar la adopción de las tecnologías: Ofrecer beneficios concretos y puntuales a adoptantes de

⁸ En las producciones o empresas más pequeñas muchos de los roles los cumple una sola persona.

tecnologías digitales, especialmente aquellas derivadas de emprendimientos de origen local (ej. Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias de Córdoba).

f) Digitalizar procesos propios del Estado: El Estado puede impulsar el proceso digitalizando los propios procesos burocráticos requeridos a los agentes productivos (ej. declaraciones de distinto tipo, trámites para exportaciones, etc.). Para esta acción es clave el trabajo de la mesa o área propuesta con las dependencias del Estado responsables del tema.

g) Promover la propiedad y el uso responsable de los datos e información: Debe establecerse un marco normativo que defina y asegure la propiedad y el uso responsable (confidencialidad, seguridad, etc.) de los datos e información generados como resultado del proceso de digitalización.

h) Promover el desarrollo de la infraestructura: El Estado puede desarrollar o impulsar el desarrollo de la infraestructura cibernética (ej. conectividad digital) y física (ej. redes de distribución) necesaria para la instrumentación de las tecnologías digitales y prácticas

necesarias para la transformación digital. Para esta acción es clave el trabajo de la mesa o área propuesta con las dependencias del Estado responsables del tema.

i) Como sugerencia ejecutiva inicial y principal, se plantea conformar en el seno del Ministerio una mesa o área permanente⁹ cuya misión sea la de diseñar y coordinar acciones específicas asociadas a los lineamientos propuestos, articular y alinear las mismas con actores clave (públicos y privados), y realizar un seguimiento del cumplimiento y resultados del trabajo realizado. Se sugieren dos objetivos iniciales para la mesa:

a) Realizar un diagnóstico de situación (en relación con la digitalización) y un análisis profundo de las forzantes del proceso para usar como insumo en el diseño de las acciones específicas de cada lineamiento o, eventualmente, reformular alguno de los lineamientos.

b) Identificar y priorizar procesos puntuales a digitalizar (ej. un agente y/o proceso del sistema

⁹ Integrada por representantes de instituciones afines al tema y liderada por funcionarios del Ministerio.

agroindustrial), planteando objetivos o hitos concretos de digitalización para los mismos que también se usen como insumo en el diseño de acciones específicas en el marco de los lineamientos¹⁰.

¹⁰ Documentos consultados:

Artopoulos, A. y Tinghitella, G. 2019. AgTech en Argentina Oportunidades y Riesgos. Reporte preliminar de consultoría para el Banco Interamericano de Desarrollo.

B20 Argentina 2018. Final policy paper for Sustainable Food Systems task force.

https://www.b20argentina.info/Content/Images/documents/20180918_210457-B20A%20SFS%20Policy%20Paper.pdf

Bloomberg, J. 2018. Digitization, Digitalization, And Digital Transformation: Confuse Them At Your Peril.

<https://www.forbes.com/sites/jasonbloomberg/2018/04/29/digitization-digitalization-and-digital-transformation-confuse-them-at-your-peril/#59b02f4c2f2c>

Bronson, K. and Knezevic, I., 2016. Big Data in food and agriculture. *Big Data & Society*, 3(1), p.2053951716648174.

Ghandi, P., Khanna, S., Ramaswamy, S. 2016. Which Industries Are the Most Digital (and Why)? *Harvard Business Review*: hbr.org/2016/04/a-chart-that-shows-which-industries-are-the-most-digital-and-why

Van Es, H. and Woodard, J., 2017. Innovation in agriculture and food systems in the digital age. *The global innovation index*, pp.97-104.

Walter, A., Finger, R., Huber, R. and Buchmann, N., 2017. Opinion: Smart farming is key to developing sustainable agriculture. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 114(24), pp.6148-6150.

Wolfert, S., Ge, L., Verdouw, C. and Bogaardt, M.J., 2017. Big data in smart farming—a review. *Agricultural Systems*, 153, pp.69-80.

Agradecimiento por comunicaciones personales: G. Tinghitella, R. Negri, A. Artopoulos, C. Feldkamp, A. Rocha.

Propuesta 7: CONSOLIDACIÓN, INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LAS MESAS DE TRABAJO EN LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS

INTRODUCCIÓN

Una proporción importante de la producción agropecuaria está concentrada en diez o doce cadenas productivas que hacen los principales aportes del sector agroindustrial, tanto al PBI y al empleo como a las exportaciones del país. Su valor, desde el punto de vista macroeconómico se ve aumentado por su amplia distribución geográfica, que les permite contribuir al empleo y a la actividad económica en el interior del país.

Algunas de estas cadenas productivas tienen un alto nivel tecnológico, están integradas al mercado, tanto interno como externo, en forma efectiva, y tienen una alta productividad y competitividad internacional. Ejemplos de

esta situación son los cereales, las oleaginosas, las carnes, etc.

Otras cadenas productivas, si bien cuentan con un alto potencial, se encuentran hoy, debido a una serie de razones históricas y tecnológicas, en una situación más desfavorable en términos de su competitividad e inserción en los mercados internacionales. Algunas de estas situaciones desfavorables incluyen temas estructurales vinculados al tamaño de las explotaciones, rezagos tecnológicos e insuficiente infraestructura de transporte que requieren grandes inversiones públicas o privadas.

Adicionalmente, en casi todas ellas, la estructura de comercialización para el mercado interno, los mecanismos de mercado y la estructura impositiva que determinan la distribución de los excedentes económicos entre los distintos actores económicos que participan en la cadena productiva han sido cuestionados por su falta de transparencia y equidad.

Consolidar la producción y la productividad y lograr el pleno aprovechamiento del potencial exportador

de cada una de estas cadenas productivas requiere una acción concertada entre el sector público y los actores económicos que intervienen en cada una de ellas. Dicha acción concertada debe estar dirigida a armonizar las políticas y las inversiones, tanto públicas como privadas, y garantizar el adecuado funcionamiento de los mercados en forma competitiva y transparente.

Diversos gobiernos han organizado como mecanismo principal para lograr esta concertación y programación público/privada las llamadas “mesas de trabajo” para cada una de las principales Cadenas Productivas. En un importante número de casos, dichas mesas de trabajo han mostrado, a lo largo de los años, un considerable potencial para lograr una mejor armonización de las políticas y los programas de acción estatal con las inversiones y decisiones empresarias en el sector privado.

En función de esta experiencia razonablemente exitosa, es importante fortalecer este mecanismo de diálogo e interacción público/privada, para que sean un

instrumento efectivo para lograr acuerdos estratégicos entre todos los actores económicos de las cadenas productivas y el propio Estado.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

Un correcto funcionamiento de estos mecanismos institucionales requiere, además de la convicción y acción decidida y continuada por parte del Ministerio de Agroindustria y sus máximos funcionarios, la construcción de algunos atributos institucionales que es necesario fortalecer:

a) Otorgar a las mesas de trabajo un cierto grado de institucionalidad formal que les dé continuidad y presencia en los procesos de decisión y definición de políticas; y permanencia, aun en situaciones de cambio de funcionarios. Una forma de lograr esto sería crearlas con el nombre de Consejos y nombrar formalmente a los integrantes de dichos Consejos.

b) Dotar a dichos Consejos con un nivel de recursos técnicos y presupuestarios que permita preparar

información, diagnósticos de problemas y propuestas de acción, que sirvan de base para las discusiones y decisiones.

c) Asegurar que los Consejos funcionen con transparencia y dar una amplia comunicación y difusión a los acuerdos que se hagan.

d) Dotar a los Consejos de la necesaria capacidad técnica para el monitoreo permanente de los compromisos asumidos por las partes.

Propuesta 8: CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA PARA LA MEJORA CONTINUA DEL INVENTARIO SECTORIAL DE GEI

INTRODUCCIÓN

Los inventarios de gases efecto invernadero (INGEI) consisten en una herramienta fundamental que se utiliza como base del conocimiento, que permite identificar los *drivers* y las tendencias de las emisiones para el desarrollo de políticas públicas orientadas a las estrategias de mitigación y su monitoreo. Asimismo, su realización constituye una obligación internacional en el marco de la CMNUCC¹¹, siendo el instrumento utilizado para el monitoreo del cumplimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas del Acuerdo de París.

La Contribución Nacional de Argentina establece una meta absoluta de “no exceder la emisión neta de 483

¹¹ Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂eq) en el año 2030”. Aunque se estima que en sucesivas contribuciones los países deberán realizar nuevos esfuerzos a fin de aumentar su ambición, en conformidad con la necesidad de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales.

En Argentina, las emisiones de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y otros Usos de la Tierra (AFOLU, por su sigla en inglés) representan el 39% de las emisiones nacionales, siendo la ganadería el principal emisor, con el 20,7% de las emisiones nacionales. Estos niveles se calculan utilizando una de las metodologías validadas por el IPCC, que no reflejan adecuadamente los balances de carbono de las actividades productivas del país. Esto nos presenta el desafío de continuar ajustando las series de datos de actividad, y profundizar el desarrollo de factores de emisión compatibles con las características productivas nacionales vigentes, de forma que sea ajustable a partir de mejoras en la eficiencia productiva, y de desarrollar aspectos escasamente considerados internacionalmente,

como es el caso del secuestro de carbono en nuestros ecosistemas terrestres.

Todo ello debe hacerse recurriendo a la mejor información científica disponible, fortaleciendo y capitalizando la capacidad técnica-científica del país y posicionando esta capacidad de manera técnicamente sólida e institucionalmente sostenida en los foros internacionales correspondientes, para impulsar cambios metodológicos rigurosamente sustentados y aceptados. El fomento y el apoyo a la participación en los foros internacionales (CMNUCC, el Programa de Koronivia, IPCC, FAO, OCDE, GRA, etc.) no sólo incrementan la posibilidad de influir en la toma de decisiones, sino que también se constituye en fuente imprescindible de información y espacio para la construcción de consensos y la detección de oportunidades de cooperación.

En este marco, el objetivo de la propuesta es identificar las principales áreas de investigación a fin de construir factores propios de medición que permitan mejorar el INGEI del sector agropecuario nacional y

generar un mecanismo de articulación con la comunidad científica del país en relación con las necesidades técnico-políticas del INGEI y el desarrollo de medidas de mitigación en el sector agropecuario.

Asimismo, dado los ataques poco fundamentados a la actividad agropecuaria en general, y la relevancia de este sector para la economía del país, el Gobierno Nacional debe continuar avanzando en la construcción de un Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, de manera participativa y con los aportes de los distintos sectores. En ese marco resulta de gran importancia desarrollar una visión y posiciones del país en el concierto internacional que, basadas en la ciencia, apoyen y potencien la agroindustria nacional y su inserción externa.

Esta visión y estas posiciones adoptadas, deberían resultar de una coordinación público-privada que permitiera delinear un plan de trabajo y las acciones que cada actor debiera realizar con el acompañamiento de las partes intervinientes. La definición de una mesa de trabajo específica, con objetivos claros y alcanzables, debería ser

la primera tarea del grupo. El establecimiento de un cronograma periódico de reuniones resultará clave para intercambiar información, compartir agenda y transmitir avances y preocupaciones en la temática.

No debe perderse de vista que cualquier estrategia futura debería contar con una estrecha colaboración y comunicación entre el sector público y los actores privados, la que necesita un aceitado mecanismo de coordinación/comunicación interna para hacer frente a los nuevos desafíos y definir la estrategia.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

Tres grandes aéreas surgen como de especial prioridad para la acción inmediata:

- a) **Relevar el estado del conocimiento sobre cambio climático y el sector agropecuario en Argentina.**

Existe gran cantidad de estudios elaborados por investigadores e instituciones argentinas sobre agro y cambio climático en el país, en un amplio espectro de

temas y formatos. Sin embargo la extensión y heterogeneidad de esta literatura vuelve muy difícil la tarea de sistematización y análisis necesario para informar la toma de decisiones con el conocimiento científico. Para facilitar esta relación se requiere de un diálogo entre los investigadores y los decisores de política bajo premisas previamente estipuladas.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), como responsable del Plan Sectorial, y el INTA como coordinador científico-técnico, deberían liderar el proceso de evaluación de estado del conocimiento en función de las necesidades/posibilidades de mejora identificadas en el INGEI. Determinadas esas prioridades, el MAGyP debería cursar sus preguntas a los investigadores en la materia, a fin de que den respuesta apoyados en los trabajos existentes en la materia (sin nuevas investigaciones) y dejen mapeadas las carencias e incertidumbres para futuros ejercicios.

De esta manera, se lograría obtener, de manera rápida, efectiva y económica, un informe de evaluación

del estado del conocimiento, con indicación de los niveles de incertidumbre asociados, las carencias de datos e información detectada, información fundamental para la potencial mejora del INGEI y para la elaboración de políticas públicas.

b) Creación de un mecanismo de articulación de la comunidad científica con el sector privado.

El proceso de relevamiento y detección de baches de conocimiento facilitará la identificación de especialistas y actores claves en la comunidad científica y el sector privado en materia de medición y mitigación de GEI's y de adaptación al cambio climático. Al mismo tiempo, hará más visible para la comunidad científica los requerimientos metodológicos exigidos para el desarrollo de factores locales de emisión y su validación de investigaciones en el marco del IPCC¹², lo que potenciará el crecimiento de esa base de información y conocimiento.

La creación de un mecanismo de articulación con la comunidad científica y la puesta en común de las

¹² <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/EFDB/main.php>

metodologías y factores de cálculo facilitará la validación de las estimaciones volcadas en los INGEIs por actores externos al sistema oficial de cálculo. De esta manera, las autoridades pueden valerse de esos especialistas como garantes de la calidad de los inventarios. Para ello, es necesario que las hojas de trabajo y de datos de actividad con los cálculos de las emisiones actualizadas y el procesamiento de los datos de actividad estén accesibles para los interesados.

c) Difusión de actividades priorizadas para la mejora del inventario y creación de programas de apoyo a la investigación en actividades priorizadas.

Los elementos a mejorar deben ser priorizados en función del análisis de categorías principales, los análisis de incertidumbre, los requerimientos priorizados por las guías del IPCC, las prioridades políticas, las revisiones internacionales y los controles de calidad. Es fundamental que junto con la presentación de cada inventario se informen las necesidades de mejora priorizadas.

Al momento, se han identificado los puntos más importantes para trabajar en la mejora del INGEI en el corto plazo:

1. Incorporar en el INGEI sectorial la categoría de Producto de Madera Recolectada para bosques cultivados. Comenzar a estimar el carbono acumulado en la madera cosechada de las tierras forestales, las que hoy en día son contabilizadas como emisión plena.
2. Mejorar el sistema de representación coherente de tierras. Mejorar las estadísticas de superficie de uso de la tierra consideradas. Evaluar opción de desarrollo de mapas de uso de la tierra actualizables de forma sistemática. Generar consenso de las definiciones nacionales del uso de la tierra y articular la definición con las Directrices 2019 del IPCC.
3. Mejorar cálculos de stocks y flujos de carbono en el suelo. (i) Priorizar el estudio de la dinámica del carbono en suelos pastoriles

asumiendo que puede existir un importante potencial de ganancia de carbono en las actuales tierras de pastoreo del país. Actualmente se utilizan los valores por default del IPCC (que supone que los suelos ya están saturados y no secuestran carbono), lo que podría no reflejar coherentemente la situación de nuestros suelos ganaderos. (ii) Proponer alternativas de cálculo para que el inventario sea sensible ante la implementación de rotaciones de cultivo, uso de cultivos de servicio, uso de fertilizantes, uso de labranza conservacionista, etc., ya que son medidas consideradas en el plan de mitigación.

4. Desagregar el consumo de fertilizantes por tipo de cultivo. Actualmente se tiene información de consumo a nivel nacional. El factor de emisión de fertilización cambia para el cultivo de arroz. El arroz bajo cubierta de agua es una importante fuente de emisión de metano que es necesario evaluar en detalle en nuestros sistemas de producción.

5. Introducir mejoras al modelo de ganadería bovina de carne y leche. Sus emisiones por fermentación entérica y gestión del estiércol representan en su conjunto la fuente más significativa de emisiones del sector. Es por ello que se realizan esfuerzos de forma continua en mejorar las estimaciones de estos componentes a fin de aumentar la precisión, reducir la incertidumbre y a su vez generar herramientas para elaborar una medida de mitigación.

La puesta en conocimiento de las prioridades de investigación debe realizarse en el marco de una articulación que no sólo permita conocer los actores con las capacidades necesarias, disponibilidad e interés en realizar dichas investigaciones, sino también que tiene el potencial de alinear la agenda de la comunidad científica en función de los intereses nacionales concretos.

En función de ello, y en caso de ser necesario para impulsar esa agenda de trabajo, debe preverse

ofrecer soporte técnico, operativo y económico para la realización de dichas investigaciones.

Propuesta 9: PROGRAMA PÚBLICO/PRIVADO PARA LA PROMOCIÓN, APLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

INTRODUCCIÓN

La producción de alimentos y otros bienes y servicios de origen agropecuario de Argentina enfrenta en la actualidad nuevos desafíos, en virtud de que las exigencias del desarrollo sostenible y de los consumidores dan lugar a objetivos múltiples, no limitados al enfoque tradicional del crecimiento de la productividad y la oferta de alimentos. Las nuevas demandas plantean exigencias crecientes de un abordaje integral y sistémico de la producción agroindustrial.

Este abordaje integral se genera, por una parte, como respuesta a las necesidades emergentes de la sostenibilidad económica, ambiental y social; asistimos a exigencias cada vez mayores de los actores sociales de una producción agroindustrial que propenda al Desarrollo

Sostenible. Por otra parte, los consumidores de alimentos y otros bienes de origen agropecuario, plantean demandas crecientes de alimentos de mayor calidad y con garantías de inocuidad; estas exigencias dan lugar a amenazas de barreras sanitarias y comerciales para el acceso a los mercados locales e internacionales.

Dichas demandas han dado lugar a la conceptualización de un enfoque integral, al que denominamos Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs), que consisten en una manera de producir, acondicionar y transportar los productos agropecuarios con el propósito de obtener una producción sana (inocua), segura y amigable con el ambiente y la sociedad. Se trata de dimensiones interdependientes que deben equilibrarse mutuamente.

Implementando BPAs se logra un sistema productivo sostenible, orientado a los siguientes propósitos: i) promover que los productos y servicios agropecuarios no hagan daño a la salud humana y animal ni al ambiente; ii) asegurar el buen uso y manejo de los

insumos y los recursos agropecuarios; iii) proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

La nueva visión de la producción agropecuaria difiere del enfoque tradicional, que en las décadas previas orientó la I+D, la extensión y la gestión de las empresas agropecuarias y de servicios asociados. La emergencia de los impactos negativos del cambio climático, las demandas crecientes de alimentos y energías renovables que dieron lugar a una mayor presión ejercida sobre de los recursos naturales y su gradual deterioro, así como las nuevas demandas sociales de alimentos sanos y de mejores condiciones laborales, plantean un importante desafío: la promoción de un proceso de mejora continua, destinado a promover la implementación de las BPAs.

Los productores y demás actores ejecutan un sinnúmero de prácticas en los procesos productivos; algunas de ellas están regidas y exigidas por la legislación vigente en distintos ámbitos (nacional, provincial, municipal). Sin embargo, muchas otras prácticas deseables de BPAs, destinadas a atender los propósitos mencionados

previamente, no están contempladas en la legislación vigente. En algunos casos estos vacíos deben ser contemplados en nuevas regulaciones; pero muchas otras prácticas son deseables para lograr una producción eficiente, segura y amigable con el ambiente y que atiendan a las demandas de los consumidores, que no necesariamente implican regulaciones. Asimismo los cambios tecnológicos, los efectos inciertos del cambio climático y las preferencias de los consumidores se van modificando, resaltando el carácter dinámico del proceso y, por ende, la importancia del cambio cultural de los actores como actitud permanente para la mejora continua.

Todas estas circunstancias destacan la importancia de generar cambios relevantes en la arquitectura y en la coordinación interinstitucional de una amplia gama de actores públicos y privados que intervienen directa o indirectamente en alguno de los eslabones de la oferta y demanda de alimentos y otros bienes, con el propósito de acordar los alcances de las BPAs, la promoción de su adopción, la capacitación, el diseño consensuado de las normativas necesarias, así como las comunicaciones a los

distintos públicos internos y a la sociedad local e internacional.

Teniendo en cuenta dichos desafíos, en 2014 un grupo de aproximadamente 30 instituciones públicas y privadas relevantes del sector agroindustrial, iniciaron el proceso de construcción de la Red de Buenas Prácticas Agrícolas. La Red BPA se creó con el propósito de contar con un mecanismo de intercambio de información, diálogo interinstitucional y cooperación entre sus miembros, para abordar y promover de forma integral y consensuada las distintas dimensiones de esta temática.

Posteriormente se amplió el alcance temático incorporando las actividades ganaderas, dando lugar a la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias. Asimismo se fueron incorporando nuevas instituciones públicas y privadas del sector y de otros sectores conexos, para contemplar los aspectos ambientales y de la salud; y se ha iniciado un proceso de federalización, teniendo en cuenta el carácter local de las BPAs y la importancia de contar con estructuras institucionales en las diferentes provincias.

Luego de 5 años de funcionamiento, la Red cuenta con más de 90 instituciones miembro (se adjunta figura con los miembros); y ha promovido procesos de organización gradual de mesas y nodos regionales y provinciales, que actualmente desarrollan actividades en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. La Red reúne mensualmente a todos los miembros (Mesa Plenaria), para analizar y consensuar las decisiones sustantivas y las actividades a realizar; y cuenta con el apoyo de un Comité Ejecutivo integrado por los Coordinadores de la Red y de las 10 Comisiones de Trabajo creadas para las distintas temáticas y con representantes de los eslabones principales.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

- a) Las BPAs constituyen un objetivo prioritario para la política agroindustrial, tanto por sus implicancias para la mejora de la productividad y el crecimiento de la producción, así como para el proceso de Desarrollo Sostenible de Argentina. Dicho proceso implica una construcción público-privada, que involucra a una

amplia gama de actores de distintos Ministerios y agencias del gobierno, que deben interactuar y coordinar una agenda común, que actualmente no han priorizado algunas instituciones del sector; por ello el MINAGRO debe asignarle alta prioridad.

- b) La nueva visión implica un cambio cultural en los productores y otros actores relevantes del sistema productivo, así como en la sociedad. Ello demandará un proceso gradual de adopción, que es de carácter dinámico; y que es necesario inducir y apoyar, incorporando el amplio espectro de dimensiones y objetivos multipropósito que implican las BPAs. Esta visión no se limita al cambio cultural de los productores; un aspecto central es el referido a la sociedad y a la visión de los actores sociales y políticos que operan en diferentes ámbitos (municipal, provincial y nacional) respecto de la importancia de la producción agropecuaria, así como de las BPAs como instrumentos para crear el contexto normativo y de políticas tendientes a promover el desarrollo sostenible basado en la ciencia y la tecnología.

- c) Hoy se cuenta con un activo importante de construcción interinstitucional, que es la Red de BPAs y la existencia de un proceso de desarrollo gradual de nodos provinciales y regionales, que es necesario consolidar y fortalecer. Este activo debe ser la base de un Programa y una estrategia público-privada orientada a: i) promover la adopción de las BPAs; ii) diseñar normativas tendientes a su promoción y regulación; iii) brindar las capacitaciones en los distintos niveles (operativos y profesionales) y la incorporación de estos conceptos en la educación primaria, secundaria y universitaria; iv) la comunicación a la sociedad; v) el posicionamiento internacional de la producción argentina en los mercados internacionales.
- d) La Red ha elaborado un proyecto de ley sobre las aplicaciones de productos fitosanitarios, que ha sido analizado con funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaría de Ambiente. Se considera conveniente elevar dicho Proyecto al

Propuesta 10: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PRIVADA/PÚBLICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE CERTIFICACIONES VINCULADAS A LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN LOS ALIMENTOS

INTRODUCCIÓN

En el contexto del cambio climático, los compromisos de reducción dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992-1994), el Protocolo de Kioto (1997-2005) y el Acuerdo de París (2016), y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas la sustentabilidad ambiental se ha convertido en la piedra angular de la estrategia de negocios de las cadenas de valor a nivel mundial.

Es así como actualmente las acciones públicas y privadas de mitigación a nivel local/nacional tienen efectos globales directos en el acceso a mercado, la competitividad, los costos de producción, la percepción de

los consumidores y la posición de reputaciones en el mercado de los bienes transables.

Actualmente dentro de los requerimientos de acceso a mercado existe una multiplicidad de estándares ambientales, tanto a nivel público como privado, basados en categorías de impacto ambiental potencial bajo un análisis de ciclo de vida y una aproximación por categoría de producto. Justamente son en la actualidad los alimentos y los productos agrícolas los que se han visto más afectados por este tipo de medidas en los últimos tiempos, debido a la mala reputación ambiental del sector agrícola ganadero. Las nuevas estimaciones de la FAO sobre los gases de efecto invernadero muestran que las emisiones procedentes de la agricultura, la silvicultura y la pesca se han casi duplicado en los últimos cincuenta años, y podrían aumentar en un 30% adicional para 2050, si no se lleva a cabo un esfuerzo mayor para reducirlas.

Frente a este panorama, han sido las cadenas de comercialización global y los principales *retailers* internacionales los que han desarrollado inicialmente

estándares ambientales a nivel privado para los alimentos. Los mismos son condiciones de acceso no vinculante de derecho privado que establecen condiciones de venta y de diferenciación de producto, que si bien no son obligatorios definen el acceso a la góndola. Generalmente responden a demandas de los consumidores en los mercados de mayor nivel adquisitivo y se multiplican a través de requerimientos de las matrices hacia sus filiales en mercados menos desarrollados a través de la política de sustentabilidad corporativa.

Debido a este comportamiento en las góndolas los gobiernos han comenzado a reglamentar sus propios estándares ambientales como condiciones de comercialización dentro de sus fronteras, tanto para productos locales como importados basándose en principio de trato nacional. Estas propuestas basadas en medidas comerciales unilaterales intentan abordar presiones políticas internas, cumplir con sus contribuciones nacionales dentro de sus compromisos ambientales multilaterales y evitar fugas de carbono hacia países con legislaciones ambientales más laxas. Estos estándares

deben ajustarse al derecho comercial multilateral establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y por lo tanto, en consonancia al Preámbulo del GATT 94, el artículo XI, el artículo XX párrafo b) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), no constituir una restricción encubierta de carácter proteccionista para obstaculizar el acceso al mercado. Ni la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ni el Protocolo de Kioto exigen medidas comerciales como un medio específico de implementación.

Actualmente la UE y países como EE.UU. y Japón lideran el desarrollo de estándares públicos ambientales para productos, abarcando desde la huella de carbono hasta la neutralidad. Particularmente, la UE ha desarrollado desde 2010 la huella ambiental para productos (Product Environmental Footprint - PEF). La PEF es un estándar multicriterio con 14 categorías de impacto potencial (armonizado por las normas ISO, ILCD Handbook, PAS 2050, BP X30-323, Ecological Footprint, GHG Protocol), basado en el análisis del ciclo de vida

ambiental y una aproximación por producto. La primera categoría de impacto potencial que calcula la PEF son las emisiones CO₂eq. Actualmente ha finalizado el estudio de 24 categorías de producto, incluyendo entre los alimentos: cerveza, café, pesca, lácteos, alimentación animal, carne vacuna, porcina y de cordero fresco, pasta sin cocinar, agua embotellada, alimentación para mascotas, aceite de oliva y vinos. En 2013 se publicó la Guía Metodológica final (Recomendación 179/2013/UE) y durante el período 2013-2016 se avanzó en la publicación de las guías de implementación, los mecanismos de verificación, los criterios de comunicación y las guías de producto. Durante el 2018 se ha finalizado una base de datos con acceso abierto, con valores por defecto para todas las categorías de producto. Actualmente se están desarrollando nuevas categorías de producto seleccionados bajo convocatoria abierta a nivel mundial. El objetivo es desarrollar un estándar que cuente el mayor consenso a nivel internacional, de manera de implementarlo de manera obligatoria sin objeciones. Se espera una propuesta política de la PEF para 2020 o 2021.

Estos gobiernos, pioneros en la materia, han generado un efecto de política espejo en otros mercados con desarrollos más incipientes como por ejemplo: Australia, Nueva Zelanda, Emiratos Árabes Unidos, Chile, hasta inclusive China, entre otros.

Específicamente China ha puesto en marcha, luego de la firma del Acuerdo de París, un plan de acción trienal para reducir “significativamente” la emisión de gases contaminantes y de efecto invernadero para 2020, que incluye mediciones de impacto ambiental de productos. En consonancia avanzó la tercera sesión plenaria del XVIII Comité Central, que elaboró una norma que incluye un índice de economía circular y el desarrollo verde de las industrias. En este sentido, el gobierno chino busca insertar el concepto de “civilización ecológica”, un rótulo de su propia autoría, en las discusiones de la comunidad internacional sobre cambio climático y cuidado medioambiental.

Si bien inicialmente el proceso de desarrollo, implementación y certificación de los estándares

ambientales se dio de forma segmentada, hoy por hoy se ha encaminado en un proceso de armonización y equivalencias metodológicas, lo cual facilita la tarea y reduce costos de implementación y certificación para los productores y exportadores. Si bien no existe una alternativa única de acción ante la multiplicidad de categorías de impacto potencial actualmente presentes en los estándares ambientales vigentes, el cálculo de las emisiones de CO₂eq en el ciclo de vida de los productos se ha posicionado como el indicador primario. En primera instancia se han contabilizado las emisiones brutas (la huella de carbono), enfoque que actualmente ha avanzado hacia el balance de carbono (emisiones netas que consideran la captura en su cálculo) concluyendo en el carbono neutro (emisiones netas más la compensación mediante bonos) como estrategia ambiental de los productos. Suponen etapas de un mismo proceso de contabilizaciones de emisiones de CO₂eq.

En consecuencia, el resultado de esta dinámica pública- privada genera a los productores-exportadores de la Argentina la necesidad de incorporar el cumplimiento

de estos estándares en su proceso de agregación de valor de sus alimentos transables, para lograr estrategias inteligentes de inserción internacional. Requiere generar cálculos propios para evitar tomar valores por defecto que no corresponden a las condiciones agroclimáticas de la región, implementar buenas prácticas ambientales para mitigar el impacto ambiental y certificar los resultados dentro de un plan de gestión para posicionar de manera exitosa los alimentos argentinos en las góndolas del mundo. A su vez, por la importancia que la región representa en la oferta mundial de alimentos, es indispensable participar de forma proactiva en las mesas público-privadas de desarrollo y armonización de estándares a nivel global, liderando los procesos regulatorios.

Adoptar una postura ambiental proactiva mediante la adopción de una agricultura climáticamente inteligente que conjugue aumento de la productividad con medidas de mitigación y adaptación, liderar en la generación de conocimiento sobre el tema, certificar los alimentos con estándares ambientales armonizados y/o equivalente y ser

parte del nuevo paradigma productivo ambientalmente eficiente es indispensable para alcanzar la competitividad global de los bienes transables de la Argentina. La certificación ambiental mediante acuerdos de cadena de valor y con alta participación de instituciones empresariales y públicas es uno de los intangibles que predominan en el acceso al mercado de los alimentos a escala global.

SUGERENCIAS DE ACCIÓN

En función del estado de situación nacional respecto a esta materia, serían necesarias las siguientes acciones:

- a) Coordinar y financiar acciones de capacitación en los distintos sectores productivos a fin de facilitar su inserción en los procesos de cálculo de huellas ambientales.
- b) Desarrollar inventarios de Ciclo de Vida locales armonizados a los estándares vigentes. Los mismos deberán formar parte de una base de datos

que esté articulada con la Red Federal de Monitoreo Ambiental, la Red Argentina de Ciclo de Vida, la Red Argentina de Huella Hídrica y los organismos públicos con estudios en la materia (INTA, INTI, etc.).

c) Alentar la certificación privada de productos ambientalmente eficientes.

d) Participar junto con el sector privado de manera activa en los procesos regulatorios a nivel mundial, de manera de tener injerencia temprana en su desarrollo.

e) Generar un sistema de alertas ambientales, que dé aviso a los productores registrados sobre la aprobación de nuevos protocolos/guías y la implementación de nuevos estándares ambientales por categoría de producto.

f) Posicionar al país a nivel global como proveedor de alimentos sustentables.

g) Trabajar a nivel MERCOSUR para coordinar acciones conjuntas en la materia.